

# REDSERAUTO

RED DE SERVICIOS AUTOMOTRICES



- ESTACIONAMIENTO ELEGIDO
- MECÁNICO POR VIDEO-LLAMADA
- GRÚA POR SOAT O REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VENCIDA
- TE LO LLEVAMOS
- VARADA POR COMBUSTIBLE AUTOS
- CERRAJERÍA AUTOS
- ACCESORIOS PROTEGIDOS








**CARD PLUS REDSERAUTO AUTOMÓVILES**

☎ 300 912 1226 ☎ 60 1 489 8313 ☎ 314 207 8886



V.I.P.

## COBERTURAS CARD PLUS REDSERAUTO AUTOMÓVILES

<p><b>ESTACIONAMIENTO ELEGIDO</b></p>	<p>Evita conducir en estado de embriaguez, te cubrimos el costo de estacionamiento, hasta el límite especificado.</p>	
<p><b>GRÚA POR SOAT O REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA</b></p>	<p>Si tienes el SOAT o la Revisión Técnico Mecánica vencida a causa de incapacidad, desempleo o viaje, te enviaremos una grúa para trasladar el vehículo al lugar de destino.</p>	
<p><b>VARADA POR COMBUSTIBLE AUTOS</b></p>	<p>Si por algún motivo sufres una varada por gasolina, enviaremos un motorizado con la cantidad suficiente para que llegues a una estación de servicio cercana.</p>	
<p><b>ACCESORIOS PROTEGIDOS</b></p>	<p>Te cubrimos los costos de reemplazo en caso de hurto calificado de espejos laterales principales, limpiaparabrisas, emblemas y boceles; hasta el límite especificado.</p>	
<p><b>MECÁNICO POR VIDEO-LLAMADA</b></p>	<p>Si sufres varada de tu auto, encuentra al alcance de una video llamada, el apoyo de expertos en mecánica automotriz para guiarte en este inconveniente.</p>	
<p><b>TE LO LLEVAMOS</b></p>	<p>Si olvidaste algo en casa, en tu oficina, pagar tus cuentas o recoger paquetes, puedes hacer uso del servicio de mensajería para solucionar el inconveniente.</p>	
<p><b>CERRAJERÍA AUTOS</b></p>	<p>Si no logras ingresar a tu vehículo por falta de llaves si se perdieron o las dejaste al interior del vehículo te enviaremos nuestro servicio de cerrajería autos.</p>	



## TÉRMINOS Y CONDICIONES



- A.** Límite por cada asistencia Card Plus \$100.000 (estacionamiento elegido, grúa por SOAT o REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA vencida, varada por combustible autos, accesorios protegidos, mecánico por video llamada, te lo llevamos y cerrajería autos).
- B.** Aplica únicamente en las ciudades principales de Colombia, dentro del perímetro urbano.
- C.** No es transferible, solo aplica para la placa titular de la Card Plus y dueño del vehículo según licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) y RUNT. Presentando factura legal de Revisión Técnico Mecánica.
- D.** La vigencia de esta CARD PLUS es de doce (12) meses a partir de la fecha de adquisición y fecha de factura electrónica legal.
- E.** Aplica únicamente un (1) uso por asistencia.
- F.** El valor a reembolsar corresponderá al valor real del perjuicio patrimonial, máximo el límite definido (A), presentando factura legal electrónica de compra de acuerdo a las exigencias del código de comercio colombiano y a la resolución 094 de 2020 expedida por la DIAN.
- G.** En los casos de reembolso, estos se realizarán de acuerdo a los soportes documentales requeridos. (Certificación bancaria, declaración de los hechos, foto de cédula, factura según el tipo de asistencia). En caso de detectarse fraude o inconsistencia en la información, Asistencia Plus Colombia solicitará: Foto de Card Plus, Tarjeta de propiedad (si aplica) y carta de autorización. Los documentos deben estar a nombre del propietario del vehículo según licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) y RUNT o a nombre del titular activo por REDSERAUTO.
- H.** Para la asistencia ESTACIONAMIENTO ELEGIDO, solamente aplica en el horario de doce (12) de la media noche a doce (12) del medio día (12:00 a. m . a 12:00 p. m.) presentando fotografía del tiquete de parqueo al WhatsApp 314 245 1006.
- I.** Para la asistencia ESTACIONAMIENTO ELEGIDO, solamente aplica para la placa titular de la Card Plus y dueño del vehículo según licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) y RUNT. La asistencia se debe programar con mínimo cinco (5) horas de anticipación a la toma del servicio.
- J.** Para la asistencia GRÚA POR SOAT O REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, el servicio aplica con una vigencia de trece (13) meses a partir de la fecha de adquisición y fecha de factura legal electrónica en la eventualidad de Revisión Técnico Mecánica.
- K.** Para la asistencia GRÚA POR SOAT O REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, aplica únicamente en los siguientes casos (Incapacidad médica superior a tres (3) días, desempleo superior a treinta (30) días o viaje nacional o internacional superior a ocho (8) días). Esta asistencia aplica para la placa titular de la Card Plus y dueño del vehículo según licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) y RUNT.
- L.** Para la asistencia GRÚA POR SOAT O REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, en los casos de incapacidad, desempleo o viaje nacional o internacional, se solicita lo siguiente: Incapacidad médica superior a tres (3) días; expedida por la entidad promotora de salud (EPS) o entidad de medicina prepagada, carta de despido por empresa creada legalmente constituida ante cámara de comercio con matrícula mercantil renovada y tiquete de vuelo.
- M.** Para la asistencia GRÚA POR SOAT O REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, aplica únicamente de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. Esta asistencia se prestará únicamente para trasladar el vehículo a un CDA (CENTRO DE INSPECCIÓN AUTOMOTRIZ) vinculado a REDSERAUTO LTDA. El límite del traslado del vehículo es de máximo 20 KM.
- N.** Para el servicio de VARADA POR FALTA DE COMBUSTIBLE, solamente aplica en horario de 7:00 a. m. a 10:00 p.m. incluye máximo hasta un (1) galón de combustible.

Aplican términos y restricciones [www.asistenciapluscolombia.com](http://www.asistenciapluscolombia.com)

- O.** Para el servicio de VARADA POR FALTA DE COMBUSTIBLE, aplica únicamente para varada a mitad de camino como evento súbito, no aplica para prestarse en el destino u origen del trayecto. Es requisito enviar fotografía del testigo de combustible evidenciando que el vehículo se quedó sin combustible.
- P.** Para la asistencia ACCESORIOS PROTEGIDOS, solamente aplica en los eventos por Hurto Calificado de espejos laterales principales, limpiaparabrisas, emblemas, tapa de combustible y boceles; presentando factura legal electrónica de compra.
- Q.** Para la asistencia ACCESORIOS PROTEGIDOS, es requisito enviar video del vehículo donde sea evidente la ausencia del accesorio que fué hurtado y la placa del vehículo, para proceder con la prestación de la asistencia por auxilio económico.
- R.** Para la asistencia MECÁNICO POR VIDEO LLAMADA, solamente aplica en el horario de 6:00 a. m. a 8:00 p.m. Esta asistencia aplica únicamente para diagnóstico y en lo posible solución de avería por video llamada.
- S.** Para la asistencia MECÁNICO POR VIDEO LLAMADA, si la persona que se comunica no es el propietario del vehículo, debe enviar al WhatsApp 3142451006 autorización escrita con fotografía en ambas caras de la cédula de ciudadanía para poder prestar esta asistencia, esta cobertura no funciona por envío de carro taller.
- T.** Para la asistencia TE LO LLEVAMOS, no aplica para trasladar paquetes con peso superior a un (1) Kg, y las dimensiones de todas sus caras no pueden superar los 40 cm. Este servicio no podrá ser usado para el transporte de joyas, piedras o metales preciosos, dinero en efectivo, títulos valores, cigarrillos, licores, material pornográfico, artículos y/o materiales peligrosos, combustibles o tóxicos, estupefacientes, armas, plantas, animales vivos o muertos, restos humanos, artesanías precolombinas y artículos que por las leyes del país tengan prohibido su transporte o deban cumplir otro requerimiento por sus especiales características y condiciones. Esta asistencia aplica únicamente de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
- U.** Para la asistencia TE LO LLEVAMOS, aplica únicamente en caso de olvidar algo en casa, en la oficina, pagar las cuentas o recoger paquetes, de lo contrario no se podrá solicitar esta asistencia.
- V.** Para la asistencia CERRAJERÍA AUTOS, aplica únicamente por dejar las llaves al interior del vehículo o pérdida de llaves en los horarios de seis (6) de la mañana a doce (12) de la media noche (6:00 a. m. a 12:00 a. m.), dentro del perímetro urbano.
- W.** ASISTENCIA PLUS COLOMBIA S.A.S. es el único responsable del respaldo para esta CARD PLUS.
- X.** En los casos de solicitar asistencias inmediatas en donde el afiliado no puede esperar, se podrá realizar desembolso por los gastos ocasionados de dicha asistencia hasta el límite definido, estos se realizarán de acuerdo a los soportes documentales requeridos. (Certificación bancaria, declaración de los hechos, foto de cédula, factura legal electrónica de compra de acuerdo a las exigencias del código de comercio colombiano y a la resolución 094 de 2020 expedida por la DIAN, o servicio según el tipo de asistencia). En caso de detectarse inconsistencia en la información, Asistencia Plus Colombia solicitará: Foto de Card Plus, carta aclaratoria y carta de autorización. Toda la documentación será enviada por medio de correo electrónico a: [clientes@asistenciapluscolombia.com](mailto:clientes@asistenciapluscolombia.com) Esta Card Plus aplica únicamente para vehículos de servicio particular familiar, no aplica para vehículos de servicio público ni que se empleen para el transporte de pasajeros.
- Y.** El portador tendrá máximo un (1) mes para adjuntar la documentación del evento luego de haber sido reportado a las líneas de asistencia, si algún servicio es solicitado por reembolso sin antes haber sido reportado a las líneas, la asistencia no se restará.